

Bogotá, julio 19 de 2022

Señores y Señora

LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS

NELSON JAVIER ALARCON SUAREZ

CRISTHIAN REY CAMACHO

ISABEL OLAYA CUERO

FABIO HERRERA MARTÍNEZ

CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA

CARLOS PAZ FONSECA

MIGUEL ANTONIO CAMACHO

VICTOR CABRERA

OMAR ARANGO JIMENEZ

Ejecutivos FECODE 2018-2022

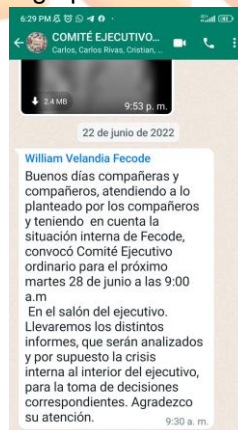
Asunto: ilegalidad de actuaciones de miembros del Comité Ejecutivo de FECODE

Saludo cordial,

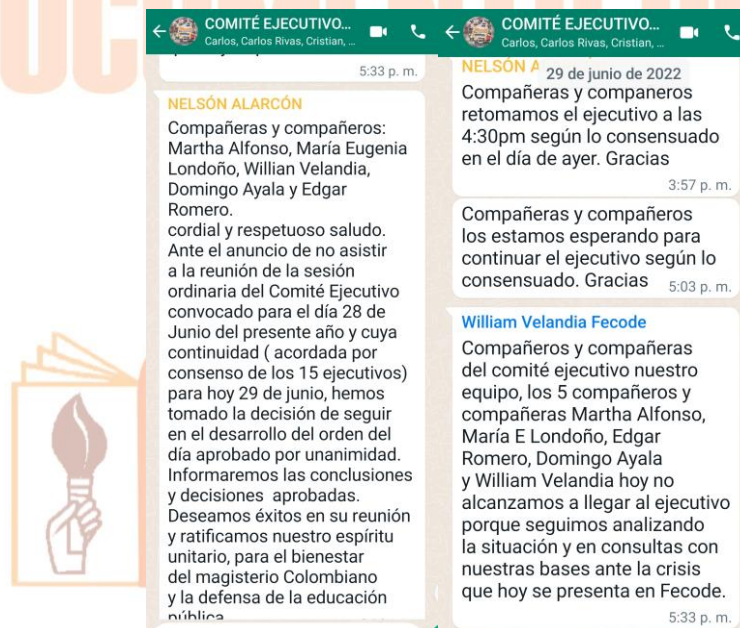
Ante la profunda crisis del actual ejecutivo de FECODE, producto de sus actuaciones ilegales que ustedes han asumido, estamos notificando a través de este oficio a la Junta Directiva Nacional, a las filiales de la Federación y los delegados de la Asamblea Federada de FECODE. Igualmente, ante la insistencia de ustedes de seguir sesionando en la ilegalidad, anunciamos que estaremos notificando al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Educación Nacional.

Hechos:

1. El día 20 de junio se convocó a sesión ordinaria para el día 28 de junio por el presidente de FECODE, William Velandia. El medio habitual es el grupo de WhatsApp del Comité Ejecutivo



2. El día 28 de junio Luis Edgardo Salazar, secretario general de FECODE, le informó a William Velandia que el día 22 de junio a las 10:02 de la noche se había hecho un depósito de nueva distribución de cargos al Ministerio de Trabajo, en este aparece como presidente de FECODE, Nelson Alarcón Suárez.
3. En la reunión del 28 de junio Nelson Javier Alarcón asume la presidencia. Solicitamos el acta y planilla de depósito de modificación de cargos radicada al Ministerio de Trabajo, solo se leyó, no se entregó en físico, reiteramos la solicitud en varias ocasiones.
4. La sesión del 28 de junio se interrumpió para dar tiempo de discutir una posible salida a la crisis generada, se acordó retomar el 29 de junio.
5. El 29 de junio, el fiscal Domingo Ayala Espitia solicitó por escrito copia del acta de depósito y planilla de la nueva configuración de cargos del Comité Ejecutivo, la cual no fue entregada.
6. Dada la agenda de salud del día 29, se realizó sesión de mesa técnica de FOMAG y los delegados a esta instancia Domingo Ayala y María Eugenia Londoño, no tuvieron tiempo para deliberar y se solicita mas tiempo, el ejecutivo Nelson Alarcón dice que tomaran decisiones y nos las harán llegar, nunca las enviaron.



7. Por las redes sociales de FECODE el día 2 de julio conocimos nota informativa firmada por Luis Edgardo Salazar, secretario general de FECODE, donde se anunciaban nuevos cambios de cargos, diferentes a los leídos en la sesión del 28 de junio.



La Secretaría General de Fecode informa la nueva conformación del Comité Ejecutivo:

<https://fecode.edu.co/images/PDF2022/NOTAINFORMATIVA.pdf>



NOTA INFORMATIVA

Cordial saludo.

Oficialmente me permito informar la conformación del nuevo Comité Ejecutivo de la Federación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
NELSON JAVIER ALARCÓN SUÁREZ	Presidente
CRISTIAN REY CAMACHO	Primer Vicepresidente
MARTHA ROCÍO ALFONSO BERNAL	Segundo Vicepresidente
DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA	Fiscal
LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS	Secretario General
CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA	Tesorero
MIGUEL ANTONIO CAMACHO RAMÍREZ	Secretario de Prensa, Propaganda y Publicaciones
ISABEL OLAYA CUERO	Secretaria de Organización y Educación Sindical
OMAR ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ	Secretario de Asuntos Laborales y Jurídicos
MARIA EUGENIA LONDOÑO OCAMPO	Secretaria de Género, Inclusión e Igualdad
FABIO MANUEL HERRERA MARTÍNEZ	Secretario de Relaciones Intergremiales y Cooperativas
WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO	Secretario de Relaciones Internacionales
EDGAR ROMERO MACÍAS	Secretario de Cultura, Recreación y Deportes
VICTOR MANUEL CABRERA VÁSQUEZ	Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
CARLOS ALBERTO PAZ FONSECA	Secretario de seguridad, Docentes Territoriales y Pensionados

Quedo atento a articular comunicación, acciones y procesos con Ustedes.

Atentamente,



LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS
Secretaría General
No. de celular 315 8960583

- El día 6 de julio se radico constancia al Secretario General de FECODE por parte de Martha Rocío Alfonso, María Eugenia Londoño, Edgar Romero y William Velandia, con copia al fiscal Domingo Ayala, donde se reitera nuevamente que: “No hemos recibido copia del depósito de Comité Ejecutivo que ustedes radicaron el 22 de junio a las 10 pm, según lo leído por el Secretario General Edgardo Salazar en la Reunión de Comité Ejecutivo del 28 de junio, y tampoco conocemos el Registro del Ministerio de Trabajo y Protección Social al respecto”

Mas adelante se aduce en dicho escrito: “consideramos que existen serias violaciones a los estatutos de FECODE en la distribución de cargos y, como consecuencia de ello de sus decisiones y actuaciones, por lo tanto nos abstendremos de asistir hasta que no se convoque sesión del Comité Ejecutivo legítima y legalmente constituido en el marco de la Ley y los estatutos de FECODE” (Anexo 1: Constancia y solicitud).

- Recibimos el oficio del día 7 de julio en la tarde, en respuesta a nuestra constancia, firmado el Secretario General. Anexan planilla y solicitud por PQRSD (virtual) efectuado el 22 de junio de 2022 a las 10:02 de la noche, en este aparecen distribución de cargos (anexo 2: oficio de respuesta firmado por Nelson Alarcón S, y Luis Edgardo Salazar)

La planilla y solicitud por PQRSD (virtual) efectuado el 22 de junio de 2022, firmada por el Secretario General Luis Edgardo Salazar a las 10:02 de la noche, fue depositada sin haber sido votado los cargos en sesión ordinaria del Comité Ejecutivo, no hubo citación a los 15 miembros del comité Ejecutivo, no se conoce quienes avalaron, ni las firmas de este depósito.

Sin embargo, dentro de la casilla de documentos anexos, que debieron ser radicados aparece: La parte pertinente al acta de elección suscrita por la secretaria general de la organización sindical o por quien haya actuado como secretario en la respectiva asamblea; anexa: si; No Folios: 2. Cuestión que no corresponde a la realidad, la información que se consignó sería falsa, no corresponde a una sesión del Comité Ejecutivo que es donde se toma dicha decisión.

V. INFORMACIÓN DE QUIEN REALIZA EL REGISTRO					
NOMBRES	LUIS EDGARDO				
APELLIDOS	SALAZAR BOLAÑOS				
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC= cédula de ciudad	NÚMERO	13.014.578 DE IPAALES	TELÉFONO	315 8960583 - 3381711
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			CARRERA 13 A No. 34 - 54		
CORREO ELECTRÓNICO	fecode@fecode.edu.co		CARGO	SECRETARIO GENERAL	

VI. ANEXOS		
DOCUMENTO	ANEXA	No. FOLIOS
Solicitud de depósito del cambio de Junta Directiva, suscrita por el Presidente o Secretario del Sindicato, dirigida al Inspector de Trabajo del domicilio de la organización Sindical de la Subdirectiva o Comité Seccional	SI	2
Parte pertinente del acta de elección suscrita por el Secretario General de la Organización Sindical o por quien haya actuado como secretario en la respectiva asamblea.	SI	2
Listado debidamente firmado por los asistentes a la misma.	SI	2
Nómina de los directivos, con indicación de sus nombres y apellidos, documento de	SI	2

VII. OBSERVACIONES
La organización sindical adelantara la notificación al empleador

Lo anterior dando cumplimiento al artículos 371 y 388 del Código Sustantivo del Trabajo, y acatando lo ordenado en las sentencias C-465 y C-486/08, proferidas por la Corte Constitucional.

Se deja constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.

Inspector de Trabajo 5 GACT DT BOGOTÁ

LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS
Deposante

Según los estatutos de FECODE las sesiones del Comité Ejecutivo serán convocadas por el Presidente o el Fiscal. La sesión ordinaria del día 28 de junio fue citada por el presidente William Velandia desde el día 20 de junio. A la sesión del 28, se llegó con hechos cumplidos expuestos en los puntos anteriores, violentando los estatutos.

Radicamos respuesta al oficio anterior: ilegalidad de actuaciones de miembros del Comité Ejecutivo de FECODE (anexo 3), donde reiteramos: "Por todo lo anterior, existen serias violaciones a los estatutos de FECODE, como consecuencia de ello sus decisiones y actuaciones ilegales, por lo tanto nos abstendremos de asistir hasta que no se convoque sesión del Comité Ejecutivo legítima y legalmente constituido en el marco de la Ley y los estatutos de FECODE".

10.El día 15 de julio de 2022 se emitió concepto fiscal de FECODE, Domingo Ayala, frente al caso de Nelson Alarcón Suárez . (Anexo 4: Concepto Fiscal)

En resumen, dice que sí hay violación a los Estatutos porque:

1. Alarcón renunció al magisterio y estuvo sin contrato laboral en el sector educativo desde el 2 de noviembre de 2021 hasta el 7 de febrero de 2022. Se pierde la condición de Ejecutivo si se interrumpe la labor docente.
2. En la actualidad está contratado por OPS en el Liceo Puerto Angelitos de Boyacá, pero, no tiene contrato laboral, ni contrato realidad, requisito Estatutario.
3. Su contrato como OPS le da características de confianza personal y representación de su patrón, prohibiciones Estatutarias para ser miembro del Comité Ejecutivo de FECODE.

Por lo anterior, el Fiscal de la Federación conmina a Alarcón a dejar vacante su puesto en el Ejecutivo y de no realizar el retiro voluntario, la Junta Nacional en cumplimiento de los estatutos y de sus

funciones debe decidir y aprobar su retiro, facultando al segundo de su lista para que asuma sus funciones como nuevo ejecutivo de FECODE.

Por todo lo anterior, consideramos que existen serias violaciones a los estatutos de FECODE en la distribución de cargos y, como consecuencia de ello de sus decisiones y actuaciones, por lo tanto nos abstendremos de asistir hasta que no se permita convocar a sesión del Comité Ejecutivo legítima y legalmente constituido en el marco de la Ley y los estatutos de FECODE.

Los conminamos a que no persistan en actuaciones ilegales y por lo contrario, ciñéndonos a los estatutos, que es la institucionalidad, busquemos una salida colectiva como Ejecutivo por bien de nuestra Federación y respeto a los y las afiliadas.

Ejecutivos de FECODE 2018- 2022



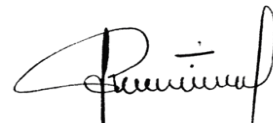
WILLIAM HENRY VELANDIA P



MARTHA ROCÍO ALFONSO B.



MARIA EUGENIA LONDOÑO O.



EDGAR ROMERO MACIAS

Con Copia: DOMINGO AYALA ESPITIA, Fiscal de FECODE
Junta Directiva Nacional



Delegados Asamblea Federada
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio del Trabajo

Bogotá, D.C. julio 19 de 2022